



Madrid, 17 diciembre 2025

Presidente
Consejo General de Colegios Oficiales
de Graduados Sociales de España
C/ Rafael Calvo, 7. Bajo.
28010 MADRID

Me dirijo a ustedes para recordarles las ventajas de la utilización del servicio de solicitud de viudedad y orfandad por representante en nuestra plataforma Tu Seguridad Social.

Este servicio, como saben, permite que una tercera persona, provista de identificación digital (admite certificado de persona jurídica), pueda presentar la solicitud de viudedad y orfandad en nombre del interesado.

Para acceder deberá dirigirse a sede-tu.seg-social.gob.es y entrar como representante autorizado. La gestión de estas solicitudes a través de la plataforma es ágil, segura y cuenta con datos precargados que facilitan el trámite y aceleran la resolución de la pensión.

Aprovecho la ocasión para informales de las novedades recientemente añadidas que permiten gestionar la representación en dicha plataforma en las mismas condiciones que se realizan hasta ahora desde la aplicación TESOL, por medio de un modelo normalizado de representación en lugar de acceder a través de un código enviado al móvil del representado por SMS, por lo que informo de que **el cierre definitivo de la plataforma TESOL para solicitar las prestaciones de muerte y supervivencia se producirá próximamente**. De esta manera, tras el cierre que ya se produjo en TESOL para las solicitudes de las pensiones de jubilación, dicha plataforma queda totalmente sustituida por Tu Seguridad Social.

Confiamos en que esta mejora contribuya a agilizar la gestión para los profesionales y agradecemos su colaboración en la difusión de esta información, para lo que le acompañamos un cartel informativo.

Reciban un cordial saludo.